



## RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 20 de Febrero de 2026

## VISTOS:

El Memorando N° 000126-2026-DICIR/INEN de la Dirección de Cirugía, Informe N° 000025-2026-DT-DICIR/INEN del Departamento de Cirugía en Tórax, Memorando N° 000457-2026-OGA/INEN de la Oficina General de Administración, Informe N° 000258-2026-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos, el Informe N° 000311-2026-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (en adelante INEN) con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (en adelante ROF – INEN) estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Que, el Literal a) del artículo 3° del Decreto Supremo 053-2022-PCM, "Reglamento de La Ley N° 31419, Ley Que establece Disposiciones para Garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción, y Otras Disposiciones", establece la *"Encargatura: Forma de desplazamiento temporal para el desempeño de funciones de responsabilidad de dirección. Esta se rige de acuerdo a la normativa de la materia correspondiente. Puede presentarse como Encargo de puestos, acción mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante; o Encargo de funciones, acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por ausencia del titular del cargo por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio"*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 019-2026-J/INEN, se resolvió encargar el puesto de Directora Ejecutiva del Departamento de Cirugía en Tórax de la Dirección de Cirugía del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, a la MC. María Eugenia Guillen Zeballos, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026;

Que, con Memorando N° 000126-2026-DICIR/INEN, la Dirección de Cirugía remite el Informe N° 000025-2026-DT-DICIR/INEN del Departamento de Cirugía en Tórax, en el cual la MC. María Eugenia Guillen Zeballos, en su calidad de Directora Ejecutiva del Departamento de Cirugía en Tórax del INEN, solicita autorización para hacer uso del permiso por licencia sin goce de haber por siete (07) días, del 16 al 22 de marzo del presente año, proponiendo al MC. Julio Ernesto Dayan Rivera Torres, quien se hará cargo del mencionado Departamento en su ausencia;

Que, Memorando N° 000457-2026-OGA/INEN, la Oficina General de Administración, traslada el Informe N° 000258-2026-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos, conteniendo el Informe N° 000409-2026-UF-GRH/INEN de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos,

señala que corresponde expedir el acto resolutivo que encargue temporalmente las funciones de Director Ejecutivo del Departamento de Cirugía en Tórax, del 16 al 22 de marzo de 2026, al servidor MC. Julio Ernesto Dayan Rivera Torres, en adición de sus funciones;

Que, mediante documentos de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica encuentra viable lo requerido en el presente caso; por lo cual, cumple con formular y visar la Resolución Jefatural en mérito de lo solicitado;

Contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con las facultades conferidas en el ROF del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA y de conformidad con la Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Encargar temporalmente las funciones de Director Ejecutivo del Departamento de Cirugía en Tórax del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, al MC. Julio Ernesto Dayan Rivera Torres, del día 16 al 22 de marzo de 2026, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la Plataforma Digital única del Estado Peruano ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)), y en el portal institucional de la entidad ([www.inen.sld.pe](http://www.inen.sld.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

  
MG. FRANCISCO E.M. BERROSPÍ ESPINOZA  
Jefe Institucional  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

